



BancoEstado®
FONDOS MUTUOS

HECHO ESENCIAL

Santiago, Abril 29 de 2011

**Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente**

Ref: Complementa y aclara Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley 18.045, y las disposiciones de la Sección II, numeral 2.2 letra C, de la Norma de Carácter General N° 30 de vuestro organismo, venimos en comunicarles en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con el objeto de complementar la información enviada el pasado jueves 21 de Abril de 2011, respecto de la composición del Directorio de esta Sociedad, vengo en aclarar que:

Habiendo sido aceptada la renuncia de los directores señores Sebastián del Campo Edwards y Eduardo Javier de las Heras Val, en la sesión de Directorio de la sociedad celebrada el día 20 de abril, también se aceptó en dicha oportunidad la renuncia de sus respectivos suplentes, a saber, Sra. María Dolores Peralta Rubio y Sr. Gustavo Villagrán Manquilef.

Con motivo de lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso cuarto de la Ley 18.046, se procedió a nombrar en el mismo Directorio a los reemplazantes de dichos directores ya informados en el hecho esencial que se aclara, estos son, don Juan Carlos Méndez González y don Jorge Rodríguez Grossi.

La presente comunicación se efectúa por el Gerente General de la Sociedad, debidamente facultado para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**Pablo Mayorga Vásquez
Gerente General
BancoEstado S.A. Administradora
General de Fondos**

